

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.847/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Alan Frank KEGALJ STUTZ de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Historia Moderna de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Historia Antigua hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica del alumno Alan Frank KEGALJ STUTZ;

QUE por Nota N° 57/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno KEGALJ STUTZ no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 53/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Alan Frank KEGALJ STUTZ de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Historia Moderna de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Historia Antigua;

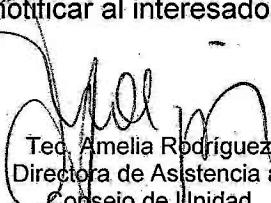
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

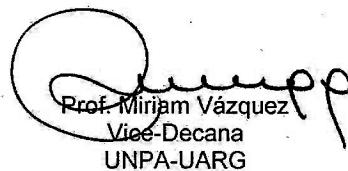
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Alan Frank KEGALJ STUTZ (D.N.I. N° 35.179.357) de la Carrera Profesorado en Historia, para cursar la asignatura Historia Moderna de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Historia Antigua, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

120